



# Boletín Parlamentario

Número  
**03**

Diciembre 2016

Periodicidad mensual



**DIDP** Departamento de  
Investigación y  
Documentación  
Parlamentaria

**Balance legislativo de la Primera  
Legislatura Ordinaria 2016-2017**

DIRECCIÓN GENERAL PARLAMENTARIA

# Boletín Parlamentario

Año 1 - Número 3  
Diciembre de 2016

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PARLAMENTARIA (e)  
Gabriel Duarte Rodríguez

## EDICIÓN

Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria  
Av. Abancay 251 - Edificio Complejo Legislativo, oficina 404, Lima 1 - Perú

## FOTOGRAFÍA

Archivo Fotográfico del Congreso

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2016-13603

## DISEÑO E IMPRESIÓN

Imprenta del Congreso de la República  
Jr. Junín 330 - Edificio Roberto Ramírez del Villar, Lima 1 - Perú

*Nota: La versión electrónica del presente boletín se encuentra disponible en el sitio web del DIDP.*



---

### **Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria**

Av. Abancay 251 edif. Complejo Legislativo, oficina 404, Lima 1 - Perú  
Teléfonos: (51-1) 311-7414 / 311-7415 – Correo: didp@congreso.gob.pe  
Sitio web: <http://www.congreso.gob.pe/didp>

# Contenido

Presentación	5
Informes y reportes	
Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2016-2017 del Congreso de la República	7
Infografía: Avances en la Primera Legislatura Ordinaria 2016-2017	24
Indicadores de gestión	27



## Presentación

La Presidencia del Congreso y la Oficialía Mayor, en coordinación con la Dirección General Parlamentaria, le encargan al Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria, la elaboración del tercer boletín informativo, que en esta oportunidad está referido a los avances del Congreso de la República durante la Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2016-2017.

En la primera sección del boletín se presenta un Informe Temático del Área de Servicios de Investigación, como un documento de consulta que presenta los acuerdos adoptados por el Pleno y la Comisión Permanente del Congreso durante esta primera legislatura, en ejercicio de sus funciones legislativa, del control político y especiales, atribuidas constitucional y reglamentariamente.

Dicho informe da a conocer la materialización del trabajo conjunto de los órganos parlamentarios efectuado durante la Primera Legislatura Ordinaria 2016-2017, en ejercicio del mandato otorgado a los representantes de la voluntad popular. De esta manera, para una mejor apreciación visual del trabajo parlamentario realizado, se ha dispuesto una presentación ordenada conforme a cada una de las tres funciones asignadas al Congreso de la República a través de su Reglamento, que tiene fuerza de ley, precisa las funciones del Congreso y de la Comisión Permanente, define su organización y funcionamiento, establece los derechos y deberes de los congresistas y regula los procedimientos parlamentarios.\*

Así, se muestran en primer lugar reportes relativos a los actos y acuerdos parlamentarios sobre la producción legislativa, que comprende los proyectos de ley, de resolución legislativa y de resolución legislativa del Congreso aprobadas en este período; incluso los de reforma constitucional, que para su aprobación final requieren la adopción de similar acuerdo en la siguiente (segunda) legislatura ordinaria. En segundo lugar, se presentan las acciones de control político, que abarcan el cumplimiento por el Presidente de la República del mensaje al Congreso de la República, la investidura del Consejo de Ministros, la conformación de comisiones investigadoras y otorgamiento de facultades de comisión investigadora a comisiones ordinarias, el análisis de los decretos legislativos emitidos por delegación de facultades legislativas, la interpelación y la censura. Finalmente, se reportan los acuerdos de elección y ratificación de altas autoridades del Estado, de conformidad con las disposiciones constitucionales y reglamentarias establecidas.

---

\* Artículo 1 del Reglamento del Congreso de la República.

Cabe destacar que para la elaboración del presente boletín no solo se ha tenido en cuenta la labor del Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria, sino también, en parte, la de la Oficina de Gestión de la Información y Estadística, que ha procesado los reportes de indicadores de gestión que aquí se presentan.

De esta manera, el Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria procura brindar información oportuna y de utilidad para la toma de decisiones parlamentarias.

Lima, diciembre de 2016.

**Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria**  
**Congreso de la República**

# Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2016-2017 del Congreso de la República<sup>1</sup>

---

---

---

<sup>1</sup> Informe Temático N° 26/2016-2017, elaborado por el especialista parlamentario Oscar Jiménez Gonzales, del Área de Servicios de Investigación, en diciembre de 2016.



## PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2016-2017 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

### GENERALIDADES

El poder legislativo reside en el Congreso de la República, que es el órgano representativo de la nación, consta de cámara única y está conformado por 130 congresistas<sup>2</sup> elegidos mediante sufragio directo, secreto y obligatorio, conjuntamente con las elecciones para Presidente y Vicepresidentes de la República, por un período de cinco años.<sup>3</sup>

El período parlamentario comprende 5 períodos anuales de sesiones, desde la instalación de un nuevo Congreso elegido por sufragio popular, hasta la instalación del elegido en el siguiente proceso electoral.<sup>4</sup> Además, cada período anual de sesiones abarca 2 períodos ordinarios de sesiones o legislaturas: a) el primero se inicia el 27 de julio y termina el 15 de diciembre; y b) el segundo se inicia el 1 de marzo y termina el 15 de junio. En cualquiera de los dos casos, el Presidente del Congreso puede ampliar la convocatoria con agenda fija. También debe ser convocado si lo solicita por lo menos el cincuenta por ciento más uno de los congresistas.<sup>5</sup>

A los efectos de alcanzar un correcto funcionamiento y desarrollo de las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente, a inicios de la Primera Legislatura Ordinaria se adoptaron acuerdos sobre la conformación de los órganos parlamentarios, con aplicación y respeto a los principios de pluralidad y proporcionalidad de los grupos parlamentarios. Así, en sesiones del Pleno se aprobó en primer término el número y denominación de comisiones ordinarias, y luego el número de integrantes y el cuadro nominativo de las comisiones ordinarias y de la Comisión Permanente, aprobado por la Junta de Portavoces y acordado en sesión del Consejo Directivo.<sup>6</sup> En tanto, también en la sesión inicial de la Junta de Portavoces se acordó el número de integrantes del Consejo Directivo para el actual período.

---

2 Artículos 90 de la Constitución Política del Perú y 2 del Reglamento del Congreso de la República.

3 Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones.

4 Artículo 47 del Reglamento del Congreso de la República.

5 Artículo 49, párrafo último del Reglamento del Congreso de la República. Además, el decreto de Presidencia de ampliación de legislatura es publicado en el diario oficial El Peruano. Asimismo, se ha establecido, a través del inciso 6) del artículo 118 de la Constitución Política, la atribución del Presidente de la República de convocar al Congreso a legislatura extraordinaria; y firmar, en ese caso, el decreto de convocatoria.

6 Artículo 94 de la Constitución Política del Perú.

Concluida la etapa inicial de conformación de los órganos parlamentarios, los representantes ante el Congreso, a través de las sesiones del Pleno del Congreso y de la Comisión Permanente, se abocaron al análisis y toma de acuerdos relativos a diversas materias durante la Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2016-2017,<sup>7</sup> en ejercicio de sus atribuciones y funciones legislativa, de control político y especiales, las cuales se desarrollan en los apartados siguientes.

## 1. Función legislativa

La Constitución Política le atribuye al Congreso de la República competencias para dar leyes y resoluciones legislativas, así como interpretar, modificar o derogar las existentes.<sup>8</sup> Al respecto, en el Reglamento del Congreso de la República se desarrolla esta atribución al señalar que la función legislativa comprende el debate y la aprobación de reformas de la Constitución, de leyes y resoluciones legislativas, así como su interpretación, modificación y derogación, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Constitución Política y el propio Reglamento. Comprende, asimismo, el debate y aprobación de las modificaciones al Reglamento.<sup>9</sup>

Así, en la Primera Legislatura Ordinaria 2016-2017 han sido aprobados diversos proyectos de ley, de resoluciones legislativas y de resoluciones legislativas del Congreso, algunos de los cuales ya han sido publicados, en tanto que otros están pendientes de publicación o dentro del plazo de observación por el Presidente de la República.

A continuación, se presenta un cuadro en el que precisamente se registra la cantidad y el estado de los proyectos aprobados, a la fecha de presentación del informe, en las sesiones del Pleno del Congreso y de la Comisión Permanente durante la primera legislatura. Cabe precisar que se ha adjuntado como anexos cuadros que desarrollan con mayor detalle esta información.

---

7 Cabe referir que además de los acuerdos reproducidos en este documento por el Congreso en esta primera legislatura ordinaria, tanto en el Pleno como en la Comisión Permanente, también se han tratado pronunciamientos sobre asuntos de importancia nacional, de felicitación y saludo.

8 Artículo 102 de la Constitución Política del Perú.

9 Artículo 4 del Reglamento del Congreso de la República.

**Cuadro 1**  
**Iniciativas aprobadas en las sesiones del Pleno del Congreso y de la Comisión**  
**Permanente durante la Primera Legislatura Ordinaria 2016-2017**  
**(Al 19 de diciembre de 2016)**

Tipo de norma	Cantidad	Estado		
		Publicadas en <i>El Peruano</i>	No publicadas en <i>El Peruano</i>	Observadas
Proyectos de ley de reforma constitucional	2 <sup>10</sup>	—	—	
Proyectos de ley	38	20	15	3
Proyectos de Resolución Legislativa	10	9	1	—
Proyectos de Resolución Legislativa del Congreso	9	9	—	—
<b>TOTAL</b>	<b>59<sup>11</sup></b>	<b>38</b>	<b>16</b>	<b>3</b>

**Fuente:** Portal del Congreso de la República.

**Elaboración:** Propia.

### Proyectos de ley de reforma constitucional

Cabe señalar que entre las iniciativas aprobadas figuran aquellas de reforma de la Constitución Política relativas al **reconocimiento del derecho de acceso al agua como derecho constitucional** y a la **ampliación del plazo máximo de detención y la inclusión de los delitos cometidos por organizaciones criminales entre los delitos en los que ese plazo no se aplica**, pudiendo efectuarse hasta por un máximo de quince días naturales. Estas iniciativas, no obstante que han alcanzado una votación calificada favorable en esta primera legislatura, precisan, para su aprobación final por el Congreso, que se adopte similar acuerdo en la siguiente (segunda) legislatura ordinaria, es decir, el voto favorable superior a los dos tercios del número legal de congresistas: 87 votos.

10 Para la publicación de estos proyectos de reforma constitucional se requiere que sean aprobadas en la siguiente segunda legislatura ordinaria, conforme a lo establecido en el artículo 206 de la Constitución Política.

11 El total de iniciativas aprobadas no incluye las 2 autógrafas de Ley de reforma constitucional pendientes de votación en la siguiente segunda legislatura ordinaria.

## Proyectos de ley

Los proyectos de **Ley de Presupuesto, de Equilibrio Financiero y de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2017**, remitidos por el Poder Ejecutivo en el plazo previsto constitucionalmente, fueron sustentados y debatidos tanto en las sesiones de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República como en las del Pleno del Congreso. A estas instancias acudieron los ministros de Estado en su conjunto, el Presidente del Poder Judicial, el representante del Ministerio Público, el Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, el Defensor del Pueblo y el Presidente del Tribunal Constitucional para sustentar los resultados y metas de la ejecución del presupuesto del año anterior y los avances en la ejecución del presupuesto del presente año fiscal, así como a sustentar los pliegos del próximo año fiscal 2017 correspondientes a cada institución.

Finalmente, estos 3 proyectos de ley que constituyen los dispositivos más importantes del ámbito económico-financiero del país fueron dictaminados por separado por la referida Comisión y, previa manifestación de aceptación del Presidente del Consejo de Ministros en representación del Poder Ejecutivo, aprobados sus textos sustitutorios por amplia mayoría en el Pleno, dentro del plazo constitucional establecido.

Asimismo, fue aprobado el **proyecto de ley que delega en el Poder Ejecutivo, por el plazo de 90 días calendario, la facultad de legislar en materia de reactivación económica y formalización, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, agua y saneamiento y reorganización de Petroperú S. A.**, materia que será desarrollada en el apartado relativo a las funciones del control político.

Con la determinación de solucionar la problemática laboral del sector salud, se aprobó el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, en virtud del cual **se autoriza al Seguro Integral de Salud (SIS) a efectuar modificaciones presupuestales a nivel institucional a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, para el financiamiento del personal contratado bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057 hasta el 31 de diciembre de 2015**. Con similar propósito se acordó aprobar la iniciativa de **incorporar al régimen laboral del Decreto Legislativo 728 a los trabajadores profesionales, no profesionales, asistenciales y administrativos de EsSalud** que se encuentran bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios.

Igualmente, con la finalidad de efectivizar el principio de igualdad tributaria y coadyuvar a la construcción de la formalidad, se aprobó el proyecto de ley que **prorroga del pago**

**del Impuesto General a las Ventas para la micro y pequeña empresa, «IGV Justo».** Además, con el propósito de viabilizar el funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua, se acordó aprobar la iniciativa por la que se **modifica la Ley 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua.**

En el ámbito educativo, la propuesta de **Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes**, que había sido observada por el gobierno anterior, finalmente fue aprobada mediante insistencia por el Pleno del Congreso. Esta medida beneficiará tanto a las instituciones educativas privadas como públicas, pues tiene por finalidad brindar una formación integral y de calidad en beneficio de todas las personas y del país.

### **Proyectos de resolución legislativa**

Con relación a los proyectos de resolución legislativa, que son instrumentos procesales parlamentarios a través de los cuales se aprueban acuerdos destinados a ejercer los actos de control político, se ha autorizado al señor Presidente de la República para salir del territorio nacional y el ingreso de personal militar extranjero al territorio de la República.

### **Proyectos de resolución legislativa del Congreso**

Respecto de los proyectos de resolución legislativa del Congreso, cabe precisar que por su intermedio se ha cumplido con la publicación de las funciones especiales parlamentarias de ratificar las designaciones de la Superintendente de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, y del Presidente del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú. Asimismo, se designó al Defensor del Pueblo y nombró a tres miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú, conforme a las atribuciones legislativas establecidas constitucionalmente.

Igualmente, mediante proyectos de resolución legislativa del Congreso, se aprobó la propuesta que garantiza la representatividad y pluralidad en la Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria del Congreso de la República, incrementando a 15 el número de integrantes de esta Comisión; asimismo, la iniciativa en virtud de la cual se modifican los artículos 22, 37 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, con la finalidad de desincentivar la fragmentación de grupos parlamentarios y promover su fortalecimiento.

Además, debe señalarse que por disposición de la Presidenta del Congreso de la República, a través del Decreto de Presidencia 001-2016-2017-P/CR, y en ejercicio de su facultad de

ampliación de la convocatoria de las legislaturas ordinarias, prevista en el párrafo último del artículo 49 del Reglamento del Congreso de la República, precisamente se decretó la ampliación de la convocatoria de la Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2016-2017 hasta el lunes 19 de diciembre de 2016.

Finalmente, el Pleno Congreso de la República acordó en su última sesión, mediante resolución legislativa del Congreso, delegar en la Comisión Permanente la facultad de legislar, a partir del día siguiente del término de la presente primera legislatura hasta el 28 de febrero de 2017, sobre los dictámenes y proyectos de ley o de resolución legislativa que se encuentren en la Agenda del Pleno del Congreso al 19 de diciembre del 2016, y aquellos que se incluyan por acuerdo de la Junta de Portavoces, según sus atribuciones; así como respecto de las proposiciones del Poder Ejecutivo enviadas con carácter de urgencia.<sup>12</sup>

## **2. Función del control político**

El control parlamentario constituye la actividad del Congreso a través de la cual supervisa la gestión del gobierno nacional y los gobiernos nacionales y locales, en cumplimiento de lo establecido constitucional y legalmente; y comprueba o verifica que el accionar del Presidente de la República y del Presidente del Consejo de Ministros se sujete a lo señalado en el mensaje presidencial y en la sesión de investidura, respectivamente.

Sobre el particular, el Reglamento del Congreso de la República precisa que la función del control político comprende la investidura del Consejo de Ministros, el debate, la realización de actos e investigaciones y la aprobación de acuerdos sobre la conducta política del Gobierno, los actos de la administración y de las autoridades del Estado, el ejercicio de la delegación de facultades legislativas, el dictado de decretos de urgencia y la fiscalización sobre el uso y la disposición de bienes y recursos públicos, el cumplimiento por el Presidente de la República del mensaje anual al Congreso de la República y el antejuicio político, cuidando que la Constitución Política y las leyes se cumplan y disponiendo lo conveniente para hacer efectiva la responsabilidad de los infractores.<sup>13</sup>

---

12 Artículo 101, inciso 4), de la Constitución Política del Perú.

13 Artículo 5 del Reglamento del Congreso de la República.

Como ya ha sido señalado anteriormente, el presente trabajo desarrolla solo lo relativo a las acciones y acuerdos tomados en las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente, por lo que no considera los actos desarrollados en el ámbito de otros órganos parlamentarios.

### **Mensaje del Presidente de la República**

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política y el Reglamento del Congreso, el Presidente de la República, que es el jefe del Estado y personifica a la nación, en sesión solemne de asunción del cargo del 28 de julio prestó el correspondiente juramento de ley, al igual que los vicepresidentes de la República, y cumplió con la obligatoriedad de dirigir su mensaje al Congreso, de forma personal y por escrito.<sup>14</sup>

### **Salida del territorio de la República**

El Congreso de la República, ha accedido en tantas oportunidades como las ha solicitado el Presidente de la República a autorizarlo para ausentarse del territorio nacional, por el plazo señalado en el requerimiento. Ello, en razón de la atribución establecida en el artículo 102, inciso 9), de la Constitución Política, regulado a través de la Ley 28344, Ley que regula la autorización de salida del territorio nacional del Presidente de la República; así como de lo estipulado en el artículo constitucional 113, inciso 4), pues una de las causales de vacancia del Presidente de la República la constituye el salir del territorio nacional sin permiso del Congreso o no regresar a él dentro del plazo fijado.

Además, cabe precisar que una de las medidas de control de tales autorizaciones ha sido señalada en el artículo 5 de la ley referida en el párrafo anterior, que establece que dentro de los treinta (30) días naturales posteriores a la conclusión de un viaje, el Presidente del Consejo de Ministros presenta al Congreso de la República un informe sobre el cumplimiento de los objetivos del viaje, la relación de actividades oficiales realizadas, los gastos generados e información adicional que considere de interés para conocimiento del Poder Legislativo.

En tal sentido, a continuación se muestra un cuadro en el que se registra la cantidad de resoluciones legislativas de autorización de salida del Presidente de la República del territorio nacional aprobadas en el presente período parlamentario, a la fecha de

---

14 Inciso 7) del artículo 118 de la Constitución Política del Perú; y artículos 5 y 11, párrafo último, del Reglamento del Congreso de la República.

entrega del presente informe, y reporta los informes correspondientes presentados por el Ejecutivo o que aún se encuentran dentro del plazo de presentación al Congreso o con plazo vencido. Con relación a esta materia de control parlamentario se precisa que se ha consignado como Anexo un cuadro que amplía el cuadro que se presenta enseguida.

## Cuadro 2

### Cantidad de resoluciones legislativas relativas a autorización de salida del territorio nacional por el Presidente de la República y reporte de informes presentados y no presentados al Congreso de la República (Al 19 de diciembre de 2016)

Cantidad de resoluciones legislativas relativas a autorización de salida del territorio nacional por el Presidente de la República	Presentación de Informes			
	Con informe presentado		Pendientes de presentar informes	
	Con plazo vencido	Dentro del plazo	Con plazo vencido	Dentro del plazo
6	—	3	2	1

**Fuente:** Boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano, Sistema Peruano de Información Jurídica – SPIJ.

**Elaboración:** Grupo Funcional Sistematización de Informes y Opiniones - Área de Servicios Documentales y de Información.

## Investidura del Consejo de Ministros

Dentro del plazo de los treinta días de haber asumido sus funciones, el Presidente del Consejo de Ministros, como portavoz autorizado del gobierno, concurrió a sesión del Pleno del Congreso, en compañía de los demás ministros, para exponer y debatir la política general del Gobierno y las principales medidas que requiere su gestión. La sesión fue realizada en dos fechas,<sup>15</sup> con la intervención del Presidente del Consejo y el correspondiente debate en el que participaron 118 congresistas y respondieron algunos ministros a las interrogantes formuladas por los parlamentarios. El tiempo total de exposición y debate fue de 21 horas y 40 minutos.

15 El Presidente del Consejo de Ministros acudió acompañado de los demás ministros a la sesión realizada los días 18 y 19 de agosto de 2016, programada para tal efecto.

Concluida la exposición y el debate, el Presidente del Consejo de Ministros planteó cuestión de confianza a la Representación Nacional para el gabinete ministerial que preside, la cual fue aprobada por amplia mayoría, acuerdo que fue comunicado de inmediato al Presidente de la República.

### **Delegación de facultades legislativas**

En sesión del 29 de diciembre de 2016, la Presidenta del Congreso sometió a debate el texto sustitutorio, contenido en el dictamen en mayoría de la Comisión de Constitución y Reglamento, del proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, en virtud del cual se planteaba delegar en el referido poder la facultad de legislar, por un plazo de 90 días calendario, en materia de reactivación económica y formalización, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, agua y saneamiento y reorganización de PETROPERÚ S. A.

Concluido el debate, fue sometido a votación el texto sustitutorio del referido proyecto de ley. A solicitud de diversos parlamentarios, la votación de los artículos y numerales fue realizada por separado y finalmente aprobado por amplia mayoría el proyecto de ley de delegación de facultades, cuya ley fuera publicada el 9 de octubre.

Al respecto, la Constitución Política establece que la facultad delegada de legislar al Poder Ejecutivo es ejercida mediante decretos legislativos, sobre los cuales el Presidente de la República debe dar cuenta al Congreso o a la Comisión Permanente dentro de los tres días posteriores a su publicación. El expediente que contiene el decreto legislativo es enviado a la Comisión de Constitución y Reglamento, que debe dictaminar en un plazo no mayor de 10 días.<sup>16</sup>

El cuadro siguiente registra la cantidad de decretos legislativos del Ejecutivo derivados a la Comisión de Constitución y Reglamento, a la fecha de presentación del presente informe y por cada una de las materias de delegación; igualmente, el estado de los mismos. Debe acotarse que para el efecto se ha considerado adjuntar como anexo un cuadro desagregado sobre la materia.

---

16 Artículos 104 de la Constitución Política del Perú y 90 del Reglamento del Congreso de la República.

**Cuadro 3**  
**Decretos legislativos por materias delegadas conforme con la Ley 30506,**  
**Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de**  
**reactivación económica y formalización, seguridad ciudadana, lucha contra la**  
**corrupción, agua y saneamiento y reorganización de Petroperú S. A.**  
**(Al 19 de diciembre de 2016)**

Materias de delegación de facultades	Cantidad	Estado	
		Dictaminados	En estudio
Reactivación económica y formalización	19	1	18
Seguridad ciudadana	7	3	4
Lucha contra la corrupción	1	---	1
Agua y saneamiento	---	---	---
Reorganización de Petroperú S. A.	---	---	---
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>4</b>	<b>23</b>

**Fuente:** Portal del Congreso de la República.

**Elaboración:** Propia.

### **Presupuesto General de la República y Cuenta General de la República**

En el apartado anterior, relativo a la función legislativa, ya ha sido desarrollada y comentada la aprobación de los proyectos de Ley de Presupuesto, de Equilibrio Financiero y de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2017, por lo que en este apartado solo se reiterará que se cumplió con el proceso de sustentación y los plazos de presentación y aprobación de los proyectos correspondientes establecidos constitucional y reglamentariamente.

Con relación a la Cuenta General de la República, el Presidente de la República remitió dentro del plazo establecido —15 de agosto— la Cuenta General de la República correspondiente a la ejecución del presupuesto del año fiscal 2015, acompañada del informe de auditoría de la Contraloría General de la República. A su vez, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República examinó lo actuado y emitió el dictamen respectivo, en este caso negativo y por unanimidad, el cual fue puesto a consideración del Pleno del Congreso, que luego de la sustentación y el debate correspondiente lo aprobó, también por unanimidad, en ese sentido.

Cabe precisar que si bien la Cuenta General fue aprobada con dictamen negativo, el mismo contiene recomendaciones tanto para la Dirección Nacional de Contabilidad Pública como para la Contraloría General de la República y el Poder Ejecutivo, las cuales fueron comunicadas a estas instituciones en su oportunidad.

### **Comisiones investigadoras, con carácter de investigación y especiales**

De conformidad con lo establecido en la norma constitucional, el Congreso puede iniciar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público. Es obligatorio comparecer, por requerimiento, ante las comisiones encargadas de tales investigaciones, bajo los mismos apremios que se observan en el procedimiento judicial. Asimismo, para el cumplimiento de sus fines, dichas comisiones pueden acceder a cualquier información, la cual puede implicar el levantamiento del secreto bancario y el de la reserva tributaria; excepto la información que afecte la intimidad personal. Sus conclusiones no obligan a los órganos jurisdiccionales.<sup>17</sup>

En tal sentido, en sesiones del Pleno del Congreso fueron aprobadas mociones de orden del día por las que se proponía la conformación de comisiones de investigación con el objeto de estudiar, investigar e informar sobre la materia para la que fue constituida en el plazo señalado por el Pleno del Congreso.

Asimismo, algunas comisiones ordinarias, las mismas que reglamentariamente también ejercen labores de fiscalización respecto del funcionamiento de los órganos estatales y, en particular, de los sectores que componen la administración pública,<sup>18</sup> fueron facultadas, a su solicitud, para constituirse en comisiones con carácter de investigación.

Igualmente, se procedió a la conformación de comisiones especiales, constituidas generalmente con fines protocolares o ceremoniales o para la realización de cualquier estudio especial o trabajo conjunto con comisiones del Gobierno.

El siguiente cuadro resume la cantidad de comisiones investigadoras, con carácter de investigación y especiales constituidas en las sesiones del Pleno del Congreso.

---

17 Artículos 97 de la Constitución Política del Perú y 88 del Reglamento del Congreso de la República.

18 Artículo 34, párrafo primero, del Reglamento del Congreso de la República.

**Cuadro 4**  
**Comisiones investigadoras, con carácter de investigación y especiales constituidas en sesiones del Pleno del Congreso**  
**(Al 19 de diciembre de 2016)**

Tipos de comisión	Cantidad
Comisiones investigadoras	3
Comisiones ordinarias con carácter de investigación	3
Comisiones especiales	6
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>

**Fuente:** Oficina de Gestión de la Información y Estadística.

**Elaboración:** Propia.

## Interpelación

Cumplidos los requisitos del número mínimo de firmas en la Moción de Orden del Día 1083, así como los plazos y número de votos requeridos para la admisión y votación de la interpelación al ministro de Educación, se señaló el día y hora para que este concurra al Congreso de la República para absolver ante la Representación Nacional el pliego interpelatorio de 18 preguntas<sup>19</sup> formulado.

En la sesión destinada para tal efecto, el ministro de Educación respondió a cada una de las preguntas planteadas en el pliego interpelatorio, luego de lo cual diversos congresistas participaron del debate correspondiente. Concluido el mismo, la Presidencia del Congreso le concedió el uso de la palabra al ministro para referirse a las intervenciones de los parlamentarios y por el tiempo que considerara pertinente; culminada su réplica se le autorizó para retirarse del Hemiciclo.

La Presidenta del Congreso señaló que el tiempo efectivo de la interpelación, que incluye las respuestas del ministro y las intervenciones de los parlamentarios, había sido de 10 horas y 50 minutos.

<sup>19</sup> Artículos 131 de la Constitución Política del Perú y 83 del Reglamento del Congreso de la República.

## Censura

Con fecha 9 de diciembre se presentó la Moción de Orden del Día 1308, en virtud de la cual se proponía censurar al ministro del Educación por vulnerar el principio constitucional de buena administración.

Así, en sesión del 15 de diciembre, luego del debate respectivo, se aprobó la censura al ministro de Educación; y en consecuencia, haciéndose efectiva su responsabilidad política, conforme a lo establecido en la Constitución Política y el Reglamento del Congreso, renunció, lo que fue aceptado por el Presidente de la República, quien mediante resolución suprema nombró a su sucesora en el ministerio.<sup>20</sup>

### 3. Funciones especiales

Son funciones especiales del Congreso designar al **Contralor General de la República**, elegir al **Defensor del Pueblo**, así como a los **miembros del Tribunal Constitucional**, al **Directorio del Banco Central de Reserva** y ratificar al **Presidente del Banco Central de Reserva** y al **Superintendente de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondo de Pensiones**. Le corresponde también la remoción en los casos previstos en la Constitución.<sup>21</sup>

#### **Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondo de Pensiones**

En la Primera Legislatura Ordinaria del 2016-2017 la Comisión Permanente del Congreso de la República ratificó la designación, por el Poder Ejecutivo, de la Superintendente de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondo de Pensiones, conforme al procedimiento especial establecido tanto constitucional como reglamentariamente.<sup>22</sup>

---

20 Artículos 132 de la Constitución Política del Perú y 86 del Reglamento del Congreso de la República.

21 Artículo 6 del Reglamento del Congreso de la República.

22 Artículos 87 y 101 inciso 2) de la Constitución Política del Perú; 6 y 93 del Reglamento del Congreso de la República; y 363 de la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

## **Defensor del Pueblo**

Finalmente, mediante el consenso de las fuerzas políticas parlamentarias fue elegido, de entre 3 candidatos sugeridos por las bancadas parlamentarias, el Defensor del Pueblo para el período 2016-2021. La votación para el cargo del órgano constitucional fue sin previo debate y superior a los dos tercios del número legal de congresistas.<sup>23</sup>

## **Banco Central de Reserva del Perú**

En la Primera Legislatura Ordinaria del 2016-2017 fue ratificada por la Comisión Permanente la designación del Presidente del Banco Central de Reserva del Perú<sup>24</sup> y fueron nombrados por el Congreso los 3 miembros del Directorio, conforme a lo establecido constitucional y reglamentariamente.<sup>25</sup>

---

23 Artículos 161, inciso 2), de la Constitución Política del Perú y 93 6 y 64 inciso c) del Reglamento del Congreso de la República.

24 Artículo 101, inciso 2), de la Constitución Política del Perú y 6, 64 inciso c) y 93 del Reglamento del Congreso de la República.

25 Artículos 86 de la Constitución Política del Perú y 6 y 64 inciso c) del Reglamento del Congreso de la República.

## Consideraciones generales

El Congreso de la República es el órgano representativo de la nación que durante la Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2016-2017, ha adoptado diversos acuerdos en beneficio de la población en general, en ejercicio de sus funciones legislativa, del control político y especiales.

Los parlamentarios han desempeñado su *función legislativa* aprobando no solo iniciativas de los diversos grupos parlamentarios, sino también, luego de los correspondientes debates, aquellas que han sido remitidas por el gobierno nacional; entre otras: las leyes de Presupuesto, de Equilibrio Financiero y de endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2017; la ley que delega facultades en el Poder Legislativo; y las autorizaciones de salida del territorio nacional al Presidente de la República y requerimiento de ingreso de personal militar extranjero al territorio de la República. Además, deben considerarse los dos proyectos de reforma constitucional sometidos a votación, que para su aprobación final sin ratificación mediante referéndum requieren que se adopte similar acuerdo en la siguiente (segunda) legislatura ordinaria.

En cuanto a la *función del control político*, se han constituido comisiones investigadoras, comisiones ordinarias con carácter de investigación y comisiones especiales para el tratamiento de diversos asuntos. Igualmente, se ha llevado a efecto el control constitucional, por la Comisión de Constitución y Reglamento, de los decretos legislativos que ha publicado el Poder Ejecutivo en uso de sus facultades legislativas delegadas por 90 días. Asimismo, se realizó en primer término la interpelación al ministro de Educación; y posteriormente, luego del debate y votación de la moción de censura contra el referido ministro se acordó censurarlo por vulnerar el principio constitucional de buena administración. También, en aplicación de esta función de control, a inicios de esta primera legislatura el Parlamento aprobó por amplia mayoría la cuestión de confianza planteada en su oportunidad por el Presidente del Consejo de Ministros.

Con relación a las *funciones especiales*, el Congreso de la República ratificó la designación, por el Poder Ejecutivo, del Presidente del Banco Central de Reserva del Perú; y nombró a los 3 miembros del Directorio, conforme a sus atribuciones constitucionales y reglamentarias. Asimismo, después de 5 años, a través del consenso de los grupos parlamentarios el Parlamento logró elegir al Defensor del Pueblo.

### 26 de julio de 2016: Elección de la Mesa Directiva del Congreso

Se procede a la elección, proclamación y juramentación de los miembros de la Mesa Directiva para el Período Anual de Sesiones 2016-2017 y asume el cargo de Presidenta del Congreso de la República, la congresista Luz Salgado Rubianes.



1

### 6 de setiembre de 2016: Designación del Defensor del Pueblo

Se efectúa la votación, candidato por candidato, de la propuesta de la "Comisión Especial Encargada de Seleccionar a los Candidatos a Defensor del Pueblo y a un miembro del Tribunal Constitucional", en la que resultó elegido por el Pleno del Congreso el señor Walter Gutiérrez Camacho, con 94 votos a favor, 27 en contra y 6 abstenciones (El Reglamento del Congreso establece que para la elección del Defensor del Pueblo se requiere el voto a favor de los dos tercios del número legal de congresistas, es decir, 87).



3

### 13 de octubre de 2016: Fortalecimiento de los grupos parlamentarios

Se aprueba por 70 votos a favor, 36 en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio planteado por la Comisión de Constitución y Reglamento, recaído en los proyectos de resolución legislativa del Congreso 76 y 229, que propone modificar los artículos 22, 37 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, con la finalidad de desincentivar la fragmentación de los grupos parlamentarios y promover su fortalecimiento.



5

### 28 de noviembre de 2016: Aprobación de la Ley de Presupuesto

Luego de la sustentación y debate realizados en las sesiones plenarias de los días 24, 25 y 28 de noviembre, por un tiempo aproximado de veinticuatro horas, y expresada la conformidad del Presidente del Consejo de Ministros en representación del Poder Ejecutivo, respecto del texto sustitutorio del proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, que fuera distribuido a la Representación Nacional en su oportunidad, sometido a votación fue aprobado por 99 votos a favor, 18 en contra y ninguna abstención.



7

2

### 19 de agosto de 2016: Investidura del Consejo de Ministros

A las sesiones plenarias de los días 18 y 19 de agosto, concurre al Pleno del Congreso el Presidente del Consejo de Ministros, doctor Fernando Zavalta Lombardi, acompañado de su gabinete ministerial, con el objeto de exponer y debatir ante la representación nacional la política general del gobierno y las principales medidas que requiere su gestión. Efectuada la votación, se aprueba por 121 votos a favor, 2 en contra y una abstención, la cuestión de confianza planteada por el Presidente del Consejo de Ministros. El debate demandó un tiempo aproximado de 21 horas y 40 minutos, en el que hicieron uso de la palabra 118 congresistas.



4

### 29 de setiembre de 2016: Delegación de facultades legislativas

Luego de 20 días de trabajo de estudio en comisiones, el Pleno aprobó el texto sustitutorio formulado por la Comisión de Constitución y Reglamento, recaído en el proyecto de ley 228, en virtud del cual propone delegar en el Poder Ejecutivo, por el plazo de 90 días calendario, la facultad de legislar en materia de reactivación económica y formalización, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, agua y saneamiento y reorganización de Petroperú S.A.



6

### 21 de noviembre de 2016: Visita del Presidente de la República Popular China

Sesión solemne dedicada a recibir al excelentísimo señor Xi Jinping, Presidente de la República Popular China, en el marco de su histórica visita de Estado; durante la cual se le otorgó la Medalla de Honor del Congreso de la República, en el Grado de Gran Cruz, en reconocimiento a los históricos lazos de amistad y cooperación entre los estados y los pueblos del Perú y la República Popular China.



8

### 19 de diciembre de 2016: Culmina la Primera Legislatura Ordinaria 2016-2017

Se da por concluida la Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2016-2017, cuya convocatoria fue ampliada mediante Decreto de Presidencia 001-2016-2017-P/CR. Durante la presente legislatura se registran los siguientes datos de producción legislativa:  
Sesiones de Pleno: 24  
Iniciativas presentadas: 764  
Iniciativas aprobadas: 57  
Normas publicadas: 38





Indicadores de gestión  
de la Primera Legislatura Ordinaria del  
Período Anual de Sesiones 2016-2017  
del Congreso de la República

---

---



## INDICADORES DE GESTIÓN

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2016 - 2017  
(del 27 de julio al 20 de diciembre de 2016)

### SESIONES Y HORAS DE TRABAJO DE LOS ÓRGANOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Órganos	Número de sesiones	Horas sesionadas
Pleno del Congreso (*)	24	161:49:00
Comisión Permanente	3	1:57:00
Consejo Directivo	5	2:53:00
Mesa Directiva	18	10:25:00
Comisiones Ordinarias	405	902:25:00
Junta de Portavoces	17	17:21:00
<b>Total</b>	<b>472</b>	<b>1096:50:00</b>

(\*) Se consideran sesiones matinales y vespertinas.

**Fuente:** Área de Redacción de Actas y Departamento de Comisiones.

**Elaboración:** Oficina de Gestión de la Información y Estadística.

**SESIONES DEL PLENO DEL CONGRESO**  
**Número de Sesiones y Horas**  
**Período Anual de Sesiones 2016-2017**  
**(del 27 de julio al 20 de diciembre de 2016)**

MES	Fecha de Sesión	Sesión	Días	Horas
JULIO	27/07/2016	1	1	1:16:00
	28/07/2016	1	1	2:24:00
AGOSTO	04/08/2016	1	1	0:20:00
	11/08/2016	1	1	2:43:00
	18/08/2016	1	1	12:17:00
	19/08/2016		1	9:43:00
	25/08/2016	1	1	7:09:00
SETIEMBRE	01/09/2016	1	1	2:57:00
	06/09/2016	1	1	0:29:00
	08/09/2016	1	1	5:45:00
	15/09/2016	1	1	2:28:00
	21/09/2016	1	1	1:48:00
	22/09/2016	1	1	1:35:00
	28/09/2016	1	1	1:19:00
	29/09/2016	1	1	10:09:00
	OCTUBRE	13/10/2016	1	1
20/10/2016		1	1	7:03:00
27/10/2016		1	1	9:29:00

MES	Fecha de Sesión	Sesión	Días	Horas
NOVIEMBRE	10/11/2016	1	1	9:22:00
	21/11/2016	1	1	1:17:00
	24/11/2016	1	1	12:17:00
	25/11/2016		1	9:44:00
	28/11/2016		1	10:01:00
DICIEMBRE	01/12/2016	1	1	8:02:00
	07/12/2016	1	1	12:02:00
	15/12/2016	1	1	5:42:00
	19/12/2016	1	1	6:44:00
<b>TOTAL</b>		<b>24</b>	<b>27</b>	<b>161:49:00</b>

**Fuente:** Portal del Congreso de la República.

**Elaboración:** Oficina de Gestión de la Información y Estadística.

**NOTA:** Los días 18 y 19 de agosto de 2016 corresponden a la sesión de Investidura; y los días 24, 25 y 28 corresponden al debate presupuestal.

**NÚMERO DE HORAS Y SESIONES DE COMISIONES ORDINARIAS  
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2016-2017  
(Del 27 de julio al 20 de diciembre de 2016)**

COMISIONES	Agosto 2016		Septiembre 2016		Octubre 2016		Noviembre 2016		Diciembre 2016		TOTAL	
	Sesiones	Horas	Sesiones	Horas	Sesiones	Horas	Sesiones	Horas	Sesiones	Horas	Sesiones	Horas
Agraria	2	2:16:00	5	16:16:00	3	8:13:00	4	10:22:00	3	7:03:00	17	44:10:00
Ciencia, Innovación y Tecnología	3	5:06:00	3	4:32:00	3	3:37:00	4	3:53:00	1	1:20:00	14	18:28:00
Comercio Exterior y Turismo	3	3:40:00	4	9:07:00	3	3:56:00	2	4:30:00	1	0:52:00	13	22:05:00
Constitucion y Reglamento	2	1:30:00	5	21:10:00	3	7:35:00	5	6:21:00	3	6:39:00	18	43:15:00
Cultura y Patrimonio Cultural	2	0:38:00	4	5:41:00	2	3:10:00	2	2:52:00	2	2:03:00	12	14:24:00
Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos	2	3:25:00	3	8:27:00	2	3:30:00	4	5:47:00	2	1:54:00	13	23:03:00
Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas	5	17:25:00	7	18:35:00	7	26:00:00	9	31:34:00	3	7:04:00	31	100:38:00
Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización	2	1:59:00	6	8:44:00	2	4:39:00	5	10:31:00	2	3:30:00	17	29:23:00
Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera	3	3:39:00	6	15:02:00	2	4:42:00	3	6:34:00	2	2:21:00	16	32:18:00
Educación, Juventud y Deporte	2	1:23:00	4	15:17:00	3	8:57:00	3	9:50:00	2	3:17:00	14	38:44:00
Energía y Minas	3	6:41:00	4	7:24:00	3	9:57:00	3	5:13:00	1	3:40:00	14	32:55:00

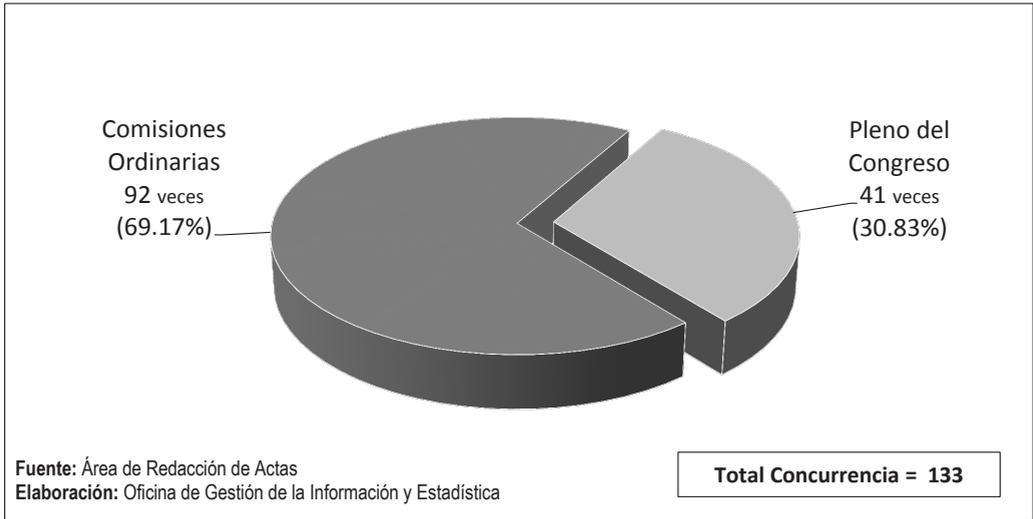
COMISIONES	Agosto 2016		Septiembre 2016		Octubre 2016		Noviembre 2016		Diciembre 2016		TOTAL	
	Sesiones	Horas	Sesiones	Horas	Sesiones	Horas	Sesiones	Horas	Sesiones	Horas	Sesiones	Horas
Fiscalización y Contraloría	3	10:16:00	8	20:12:00	4	15:08:00	5	20:55:00	2	5:20:00	22	71:51:00
Inclusión Social y Personas con Discapacidad	2	3:26:00	4	9:37:00	3	6:44:00	3	5:56:00	2	2:50:00	14	28:33:00
Inteligencia	3	2:02:00	6	11:16:00	3	5:41:00	4	5:00:00	1	1:46:00	17	25:45:00
Justicia y Derechos Humanos	2	5:35:00	6	13:47:00	3	8:52:00	3	3:10:00	4	4:40:00	18	36:04:00
Mujer y Familia	3	3:56:00	3	5:45:00	2	5:04:00	3	3:19:00	3	2:34:00	14	20:38:00
Presupuesto y Cuenta General de la República	4	8:02:00	13	51:51:00	11	25:52:00	7	23:29:00			35	109:14:00
Producción, Micro y Pequeñas Empresas y Cooperativas.	2	0:45:00	4	10:07:00	3	5:11:00	3	4:57:00	2	5:03:00	14	26:03:00
Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología	2	2:16:00	6	14:31:00	3	8:26:00	4	10:59:00	3	6:54:00	18	43:06:00
Relaciones Exteriores	3	4:27:00	4	4:15:00	4	7:14:00	2	2:55:00	3	1:38:00	16	20:29:00
Salud y Población	2	4:08:00	3	5:52:00	4	12:53:00	3	6:08:00	2	4:22:00	14	33:23:00
Trabajo y Seguridad Social	2	1:40:00	4	10:37:00	3	5:11:00	3	5:11:00	1	1:13:00	13	23:52:00
Transportes y Comunicaciones	2	1:50:00	5	12:17:00	4	17:58:00	3	6:25:00	2	2:06:00	16	40:36:00
Vivienda y Construcción	3	5:03:00	4	5:32:00	3	5:23:00	4	6:41:00	1	0:49:00	15	23:28:00
<b>TOTAL:</b>	<b>62</b>	<b>101:08:00</b>	<b>121</b>	<b>305:54:00</b>	<b>83</b>	<b>213:53:00</b>	<b>91</b>	<b>202:32:00</b>	<b>48</b>	<b>78:58:00</b>	<b>405</b>	<b>902:25:00</b>

Fuente: Portal del Congreso de la República (Síntesis de Acuerdos del Departamento de Comisiones).

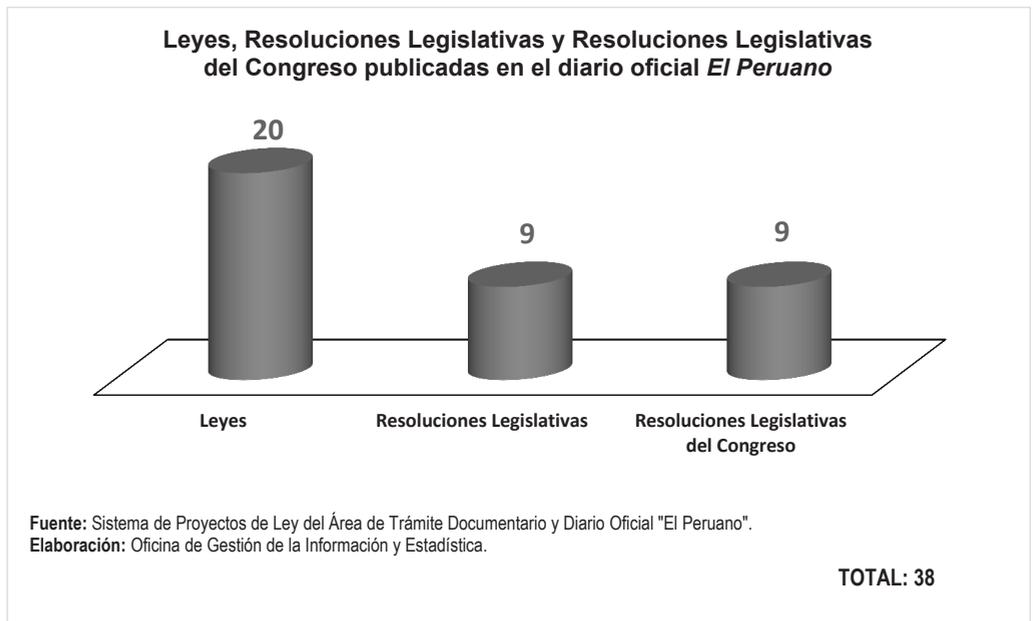
Elaboración: Oficina de Gestión de la Información y Estadística.

NOTA: El viernes 17 de agosto culminó el proceso de instalación de las Comisiones.

### CONCURRENCIA DE MINISTROS



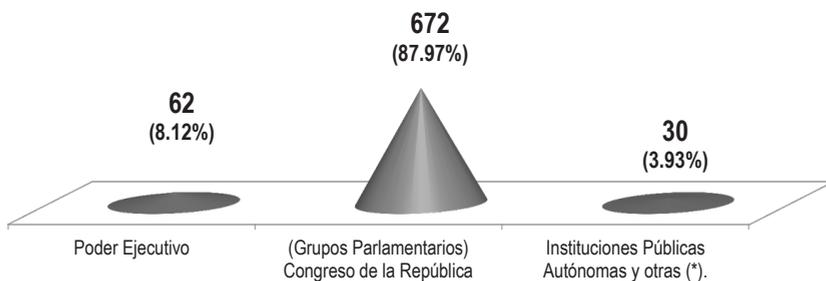
### PRODUCCIÓN LEGISLATIVA (Del 27 de julio al 20 de diciembre de 2016)



### PRODUCCIÓN LEGISLATIVA

#### Iniciativas presentadas

(Del 27 de julio al 20 de diciembre de 2016)



Fuente: Sistema de Proyectos de Ley del Área de Trámite Documentario

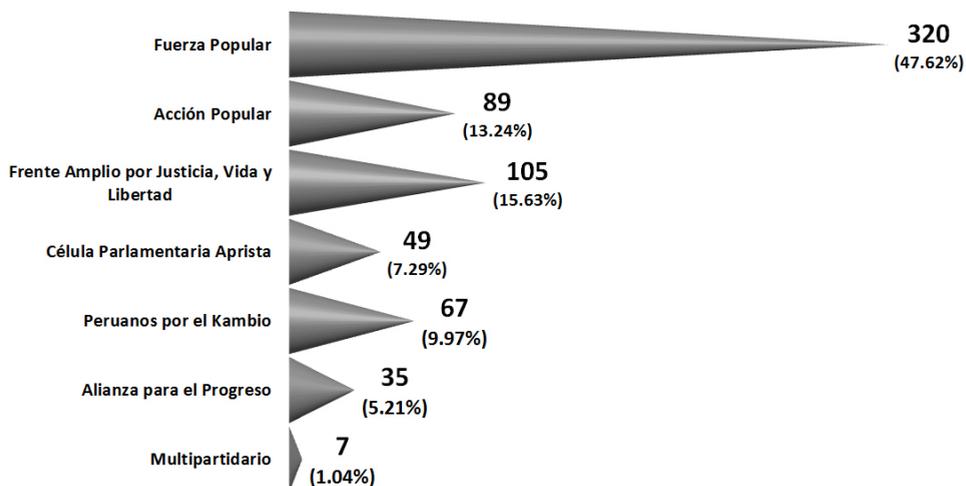
Elaboración: Oficina de Gestión de la Información y Estadística.

(\*) Conforme al artículo 107 de la Constitución Política del Perú.

**Total presentadas: 764**

### Iniciativas presentadas por Grupos Parlamentarios

(Del 27 de julio al 20 de diciembre de 2016)



Fuente: Sistema de Proyectos de Ley del Área de Trámite Documentario

Elaboración: Oficina de Gestión de la Información y Estadística

**Total Presentadas = 672**

## FUNCIÓN LEGISLATIVA

### Producción Legislativa por fecha de aprobación en Sesiones del Pleno del Congreso y/o de la Comisión Permanente Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2016 - 2017 (del 27 de julio al 19 de diciembre de 2016 )

#### PROYECTOS DE LEY

N° de orden	Núms. de iniciativas legislativas	Proponente	Sumilla	Núm. de Ley	Estado actual
1	8	Poder Ejecutivo	Ley que establece la trayectoria del resultado fiscal estructural del sector público no financiero para los años fiscales 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.	Ley 30499	Publicada en el diario oficial <i>El Peruano</i> 25/8/2016
2	2 y 88	Poder Ejecutivo y Congreso (Fuerza Popular)	Ley que autoriza la prórroga extraordinaria a los procesos concursales que se encuentren en etapa de disolución y liquidación en marcha.	Ley 30502	Publicada en el diario oficial <i>El Peruano</i> 27/8/2016
3	170	Poder Ejecutivo	Ley que autoriza al Seguro Integral de Salud (SIS) para efectuar modificaciones presupuestales a nivel institucional a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales.	Ley 30504	Publicada en el diario oficial <i>El Peruano</i> 1/10/2016
4	228	Poder Ejecutivo	Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de reactivación económica y formalización, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, agua y saneamiento y reorganización de Petroperú S. A.	Ley 30506	Publicada en el diario oficial <i>El Peruano</i> 9/10/2016
5	334	Poder Ejecutivo	Ley que autoriza transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, del Ministerio de Educación a favor del Ministerio de Salud a fin de adoptar medidas para recuperar la capacidad operativa y la continuidad de los servicios de salud.	Ley 30507	Publicada en el diario oficial <i>El Peruano</i> 19/10/2016

Nº de orden	Núms. de iniciativas legislativas	Proponente	Sumilla	Núm. de Ley	Estado actual
6	30	Contraloría General de la República	Ley que incorpora el literal j) al Artículo 9 de la Ley 26872, Ley de Conciliación, modificada por la Ley 29876, mediante el cual se establece que no resulta exigible la conciliación extrajudicial a las acciones legales indemnizatorias ejercidas por la Contraloría General de la República.	Ley 30514	Publicada en el diario oficial <i>El Peruano</i> 10/11/2016
7	394	Poder Ejecutivo	Ley que modifica el plazo para la implementación del quinto tramo de los aumentos progresivos de ingresos aplicable al personal militar de las Fuerzas Armadas y policial de la Policía Nacional del Perú.	Ley 30508	Publicada en el diario oficial <i>El Peruano</i> 21/10/2016
8	35	Poder Ejecutivo	Cuenta General de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.	---	Aprobado el dictamen que recomienda no aprobar la Cuenta General de la República, en sesión del Pleno el 20/10/2016
9	187	Congreso (Fuerza Popular)	Ley que modifica la Ley 29488, Ley que crea la Universidad Nacional de Cañete.	Ley 30515	Publicada en el diario oficial <i>El Peruano</i> 24/11/2016
10	174	Congreso (Fuerza Popular)	Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes.	Ley 30517	Publicada en el diario oficial <i>El Peruano</i> 30/11/2016
11	315	Congreso	Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.	Ley 30512	Publicada en el diario oficial <i>El Peruano</i> 2/11/2016
12	68 y 360	Congreso (Fuerza Popular) y Poder Ejecutivo	Ley que establece disposiciones para el financiamiento de proyectos de inversión pública y dicta otras medidas prioritarias.	Ley 30513	Publicada en el diario oficial <i>El Peruano</i> 4/11/2016

N° de orden	Núms. de iniciativas legislativas	Proponente	Sumilla	Núm. de Ley	Estado actual
13	23	Contraloría General de la República	Ley que modifica la Ley 30161, Ley que regula la obligación de presentar declaración jurada de ingresos, bienes y rentas (de los funcionarios y servidores públicos del Estado), con la finalidad de extender la referida obligación a todos los funcionarios públicos, empleados de confianza y servidores públicos, para incrementar los alcances de la fiscalización que realiza la Contraloría General de la República.	Ley 30521	Publicada en el Diario oficial <i>El Peruano</i> 9/12/2016
14	17	Congreso (Fuerza Popular)	Ley de prórroga del pago del Impuesto General a las Ventas para la micro y pequeña empresa - «IGV Justo»	Ley 30524	Publicada en el diario oficial <i>El Peruano</i> 13/12/2016
15	20	Congreso (Fuerza Popular)	Ley que exceptúa, por única vez, de la aplicación del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, al Hospital Regional Lambayeque con la finalidad de coberturar plazas vacantes por concurso público.	---	Autógrafa observada por el Poder Ejecutivo 7/12/2016
16	83 y 117	Congreso (Fuerza Popular y Alianza para el Progreso)	Ley que desactiva el Instituto de Gestión de Servicios de Salud (Ley que deroga el Decreto Legislativo 1167, Decreto Legislativo que crea el Instituto de Gestión de Servicios de Salud).	30526	Publicada en el diario oficial <i>El Peruano</i> 16/12/2016
17	449	Congreso (Fuerza Popular)	Ley que deroga el artículo 12 de la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.	---	Autógrafa observada por el Poder Ejecutivo 7/12/2016
18	147 y 322	Congreso (Fuerza Popular y Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad)	Ley que incorpora al régimen laboral del Decreto Legislativo 728 a los trabajadores profesionales, no profesionales, asistenciales y administrativos de ESSALUD que se encuentran bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios.	---	Autógrafa observada por el Poder Ejecutivo 19/12/2016

Nº de orden	Núms. de iniciativas legislativas	Proponente	Sumilla	Núm. de Ley	Estado actual
19	173	Poder Ejecutivo	Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.	Ley 30518	Publicada en el diario oficial <i>El Peruano</i> 2/12/2016
20	172	Poder Ejecutivo	Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.	Ley 30519	Publicada en el diario oficial <i>El Peruano</i> 2/12/2016
21	171	Poder Ejecutivo	Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2017.	Ley 30520	Publicada en el diario oficial <i>El Peruano</i> 2/12/2016
22	274	Congreso (Fuerza Popular)	Ley que modifica la Ley 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua, con la finalidad de viabilizar el funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua.	---	Aprobado en sesión del Pleno el 1/12/2016
23	154, 161 y 247	Congreso (Célula Parlamentaria Aprista, Acción Popular y Peruanos por el Cambio)	Ley que modifica la Ley 30001, Ley de Reinserción Económica y Social para el Migrante Retornado.	Ley 30525	Publicada en el diario oficial <i>El Peruano</i> 15/12/2016
24	100, 192, 262, 272 y 424	Congreso (Acción Popular, Fuerza Popular, Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad y Alianza para el Progreso)	Ley de reforma constitucional que reconoce el derecho de acceso al agua como Derecho Constitucional.	---	Aprobada la Reforma Constitucional en sesión del Pleno el 1/12/2016
25	111 y 224	Congreso (Peruanos por el Cambio y Fuerza Popular)	Ley que modifica los artículos 76, 77 y 80 de la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, para fortalecer la protección del consumidor de bienes y servicios inmobiliarios.	---	Aprobado en sesión del Pleno el 19/12/2016

Nº de orden	Núms. de iniciativas legislativas	Proponente	Sumilla	Núm. de Ley	Estado actual
26	250, 451 y 710	Congreso (Fuerza Popular, Poder Ejecutivo y Célula Parlamentaria Aprista)	Ley de reforma del literal f del numeral 24 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú, en relación con la ampliación del plazo máximo de detención y la inclusión de los delitos cometidos por organizaciones criminales entre los delitos en los que ese plazo no se aplica, pudiendo efectuarse hasta por un máximo de quince días naturales.	---	Aprobada la Reforma Constitucional en Sesión del Pleno el 1/12/2016
27	575	Poder Ejecutivo	Ley que autoriza al Ministerio de Salud para realizar modificaciones presupuestarias para la implementación de las acciones previstas en el Decreto Legislativo 1153.	Ley 30522	Aprobado en sesión del Pleno el 1/12/2016
28	148	Congreso (Peruanos por el Cambio)	Ley que amplía la vigencia del Capítulo I del Decreto de Urgencia 058-2011, por el que se dictan medidas urgentes y extraordinarias en materia económica y financiera para mantener y promover el dinamismo de la economía nacional.	Ley 30527	Publicada en el diario oficial <i>El Peruano</i> 17/12/2016
29	333	Congreso (Fuerza Popular)	Ley que modifica la Ley 30077, Ley contra el crimen organizado, respecto de la competencia de los juzgados penales nacionales y la sala penal nacional en los delitos contra la administración pública.	---	19/12/2016 Autógrafa pendiente de promulgación. Vence: 9/1/2017
30	71	Congreso (Fuerza Popular)	Ley que modifica el Decreto Legislativo 1141, Decreto Legislativo de Fortalecimiento y modernización del Sistema de Inteligencia Nacional (SINA) y de la Dirección Nacional de Inteligencia (DINI).	---	19/12/2016 Autógrafa pendiente de promulgación. Vence: 9/1/2017
31	186	Congreso (Fuerza Popular)	Ley que modifica los artículos 3 y 7 de la Ley 28294, Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su vinculación con el Registro de Predios.	---	Aprobado en sesión del Pleno el 15/12/2016

N° de orden	Núms. de iniciativas legislativas	Proponente	Sumilla	Núm. de Ley	Estado actual
32	18 y 502	Congreso (Fuerza Popular y Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad )	Ley que declara de interés nacional y necesidad pública el Proyecto Mejoramiento y ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del distrito de Juliaca, provincia de San Román, departamento de Puno.	---	Aprobado en sesión del Pleno el 19/12/2016
33	768	Poder Ejecutivo	Ley que promueve el desarrollo del mercado de capitales.		Aprobado en sesión del Pleno el 19/12/2016
34	584	Congreso (Fuerza Popular)	Ley que amplía el límite de deducibilidad de gastos por concepto de donaciones de alimentos en buen estado para efectos del Impuesto a la Renta.		Aprobado en sesión del Pleno el 19/12/2016
35	165, 709 y 749	Congreso (Acción Popular y Fuerza Popular)	Ley que modifica el artículo 36 de la Ley 28044, Ley General de Educación, relativo a la matrícula para niños y niñas de 3, 4 y 5 años.		Aprobado en sesión del Pleno el 19/12/2016
36	653	Congreso (Fuerza Popular)	Ley que fomenta la renovación del parque automotor y la formalización de la venta de unidades inmatriculadas.		Aprobado en sesión del Pleno el 19/12/2016
37	702	Poder Ejecutivo	Ley que autoriza al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a realizar intervenciones a través de sus núcleos ejecutores.		Aprobado en sesión del Pleno el 19/12/2016
38	568, 649 y 694	Congreso (Fuerza Popular)	Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Alto Trujillo, en la provincia de Trujillo, departamento de La Libertad.		Aprobado en sesión del Pleno el 19/12/2016

**Fuente:** Departamento de Relatoría, Agenda y Actas; Sistema de Proyectos de Ley del Área de Trámite Documentario y diario oficial *El Peruano*.

**Elaboración:** Oficina de Gestión de la Información y Estadística.

### PROYECTOS DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA

N.º de orden	Núms. de iniciativas legislativas	Proponente	Sumilla	Núm. de Resolución Legislativa	Estado actual
1	93	Poder Ejecutivo	Resolución Legislativa que autoriza al señor Presidente de la República para salir del territorio nacional del 10 al 22 de setiembre de 2016.	Resolución Legislativa 30500	Publicada en el diario oficial <i>El Peruano</i> 27/8/2016
2	9	Poder Ejecutivo	Resolución Legislativa que autoriza el ingreso de una unidad naval y de personal militar de los Estados Unidos de América al territorio de la República, de acuerdo con el programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras, correspondiente al mes de setiembre de 2016.	Resolución Legislativa 30501	Publicada en el diario oficial <i>El Peruano</i> 27/8/2016
3	261	Poder Ejecutivo	Resolución Legislativa que autoriza al señor Presidente de la República para salir del territorio nacional del 25 al 26 de setiembre de 2016.	Resolución Legislativa 30503	Publicada en el diario oficial <i>El Peruano</i> 23/9/2016
4	281	Poder Ejecutivo	Resolución Legislativa que autoriza al señor Presidente de la República para salir de territorio nacional el 7 de octubre de 2016.	Resolución Legislativa 30505	Publicada en el diario oficial <i>El Peruano</i> 1/10/2016
5	431	Poder Ejecutivo	Resolución Legislativa que autoriza al señor Presidente de la República para salir de territorio nacional del 28 al 29 de octubre de 2016.	Resolución Legislativa 30509	Publicada en el diario oficial <i>El Peruano</i> 22/10/2016
6	432	Poder Ejecutivo	Resolución Legislativa que autoriza el ingreso de personal militar extranjero al territorio de la República de acuerdo con el Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras, correspondiente al mes de noviembre de 2016.	Resolución Legislativa 30511	Publicada en el diario oficial <i>El Peruano</i> 30/10/2016

N.º de orden	Núms. de iniciativas legislativas	Proponente	Sumilla	Núm. de Resolución Legislativa	Estado actual
7	466	Poder Ejecutivo	Resolución Legislativa que autoriza al señor Presidente de la República para salir del territorio nacional el 4 de noviembre de 2016.	Resolución Legislativa 30510	Publicada en el diario oficial <i>El Peruano</i> 29/10/2016
8	287	Poder Ejecutivo	Resolución Legislativa que aprueba el Acuerdo para la Creación del Fondo de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza Perú-Colombia.	Resolución Legislativa 30523	Publicada en el diario oficial <i>El Peruano</i> 10/12/2016
9	623	Poder Ejecutivo	Resolución Legislativa que autoriza al señor Presidente de la República para salir del territorio nacional del 28 al 30 de noviembre de 2016.	Resolución Legislativa 30516	Publicada en el diario oficial <i>El Peruano</i> 25/11/2016
10	757	Poder Ejecutivo	Resolución Legislativa que autoriza el ingreso de personal militar al territorio de la República de acuerdo con el programa de actividades operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras correspondiente al año 2017.	---	Aprobado en sesión del Pleno el 19/12/2016

**Fuente:** Departamento de Relatoría, Agenda y Actas; Sistema de Proyectos de Ley del Área de Trámite Documentario y diario oficial *El Peruano*.

**Elaboración:** Oficina de Gestión de la Información y Estadística.

## PROYECTOS DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO

N.º de orden	Núms. de iniciativas legislativas	Proponente	Sumilla	Núm. de Resolución Legislativa del Congreso	Estado actual
1	4	Congreso (Fuerza Popular)	Resolución Legislativa del Congreso que modifica los artículos 13 y 15 del Estatuto del Servicio Parlamentario.	Resolución Legislativa del Congreso 001-2016-2017-CR	Publicada en el diario oficial <i>El Peruano</i> 15/8/2016
2	6	Congreso (Multipartidario)	Resolución Legislativa del Congreso de la República que autoriza a la congresista y Segunda Vicepresidenta de la República para que ejerza la Presidencia de la Comisión Extraordinaria de Alto Nivel APEC 2016.	Resolución Legislativa del Congreso 002-2016-2017-CR	Publicada en el diario oficial <i>El Peruano</i> 15/8/2016
3	34	Poder Ejecutivo	Resolución Legislativa del Congreso que ratifica la designación de la Superintendente de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.	Resolución Legislativa del Congreso 003-2016-2017-CR	Publicada en el diario oficial <i>El Peruano</i> 20/8/2016
4	63 y 65	Congreso (Célula Parlamentaria Aprista y Fuerza Popular)	Resolución Legislativa del Congreso que garantiza la representatividad y pluralidad en la Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria del Congreso de la República.	Resolución Legislativa del Congreso 004-2016-2017-CR	Publicada en el diario oficial <i>El Peruano</i> 20/8/2016
5	215	Congreso (Multipartidario)	Resolución Legislativa del Congreso que designa al Defensor del Pueblo.	Resolución Legislativa del Congreso 005-2016-2017-CR	Publicada en el diario oficial <i>El Peruano</i> 7/9/2016
6	69	Poder Ejecutivo	Resolución Legislativa del Congreso que ratifica la designación del Presidente del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú.	Resolución Legislativa del Congreso 006-2016-2017-CR	Publicada en el diario oficial <i>El Peruano</i> 16/9/2016

N.º de orden	Núms. de iniciativas legislativas	Proponente	Sumilla	Núm. de Resolución Legislativa del Congreso	Estado actual
7	76, 229 y 351	Congreso (Fuerza Popular y Célula Parlamentaria Aprista)	Resolución Legislativa del Congreso que modifica los artículos 22, 37 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, con la finalidad de desincentivar la fragmentación de Grupos Parlamentarios y promover su fortalecimiento.	Resolución Legislativa del Congreso 007-2016-2017-CR	Publicada en el diario oficial <i>El Peruano</i> 15/10/2016
8	487	Congreso (Multipartidario)	Resolución Legislativa del Congreso que nombra a tres miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú.	Resolución Legislativa del Congreso 008-2016-2017-CR	Publicada en el diario oficial <i>El Peruano</i> 28/10/2016
9	810	Mesa Directiva	Resolución Legislativa del Congreso de la República que delega en la Comisión Permanente del Congreso la facultad de legislar.	Resolución Legislativa del Congreso 009-2016-2017-CR	Publicada en el diario oficial <i>El Peruano</i> 20/12/2016

**Fuente:** Departamento de Relatoría, Agenda y Actas; Sistema de Proyectos de Ley del Área de Trámite Documentario y diario oficial *El Peruano*.

**Elaboración:** Oficina de Gestión de la Información y Estadística.

## FUNCIÓN DEL CONTROL POLÍTICO

### Listado de Resoluciones Legislativas que autorizan la salida del Presidente de la República del territorio nacional

Periodo Anual de Sesiones 2016 – 2017*								
Ítem	Resolución Legislativa	Fecha de publicación	Días autorizados	Destino	Finalidad	Fecha límite para presentar informe	Fecha de presentación de informe	Documento del Poder Ejecutivo
1	30500	25/08/2016	Del 10 al 22 de septiembre de 2016	República Popular China	Visita de Estado.	22/10/2016	21/10/2016	Informe remitido con Oficio 217-2016/PCM/DM
				Estados Unidos de América	Participar en el 71° Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.			
2	30503	23/09/2016	25 y 26 de septiembre de 2016	Cartagena de Indias, República de Colombia	Asistir a la ceremonia de suscripción del Acuerdo Final de Paz entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP).	26/10/2016	25/10/2016	Informe remitido con Oficio 225-2016/PCM/DM
3	30505	01/10/2016	7 de octubre de 2016	Macas, República del Ecuador	Encuentro Presidencial; y X Gabinete Binacional de Ministros del Perú y Ecuador.	08/11/2016	07/11/2016	Informe remitido con Oficio 233-2016/PCM/DM
4	30509	22/10/2016	28 y 29 de octubre de 2016	Cartagena de Indias, República de Colombia	XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.	28/11/2016	\	\
5	30510	29/10/2016	4 de noviembre de 2016	Sucre, Estado Plurinacional de Bolivia	Encuentro Presidencial y II Gabinete Binacional de Ministros del Perú y Bolivia.	04/12/2016	\	\
6	30516	25/11/2016	Del 28 al 30 de noviembre de 2016	Santiago, República de Chile	Visita oficial	30/12/2016	\	\

**Fuente:** Archivo Digital de la Legislación del Perú, diario oficial *El Peruano* y Sistema Peruano de Información Jurídica - SPUJ.  
**Elaboración:** Grupo Funcional Sistematización de Informes y Opiniones - Área de Servicios Documentales y de Información del DIDP.

**\*Al: 19/12/2016**

## DELEGACIÓN DE FACULTADES LEGISLATIVAS

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2016 – 2017*									
Ítem	Número de Decreto Legislativo	Sumilla/Título	Fecha de publicación	Fecha de dación de cuenta	Ley autoritativa	Materia	Con dictamen	Conclusión del dictamen	Fe de erratas
1	1242	Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo 1149, Ley de la Carrera y Situación del Personal de la Policía Nacional del Perú.	21/10/2016	24/10/2016	30506 (9/10/2016)	Seguridad ciudadana	Sí 6/12/2016	La Comisión de Constitución y Reglamento considera que el Decreto Legislativo 1242 <b>SÍ CUMPLE</b> con lo dispuesto por el artículo 104 de la Constitución Política y por el artículo 90 del Reglamento del Congreso.	/
2	1243	Decreto Legislativo que modifica el Código Penal y el Código de Ejecución Penal a fin de establecer y ampliar el plazo de duración de la pena de inhabilitación principal, e incorporar la inhabilitación perpetua para los delitos cometidos contra la Administración Pública, y crea el registro único de condenados inhabilitados.	22/10/2016	27/10/2016	30506 (09/10/2016)	Seguridad ciudadana	No	/	/

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2016 – 2017									
Ítem	Número de Decreto Legislativo	Sumilla/Título	Fecha de publicación	Fecha de dación de cuenta	Ley autoritativa	Materia	Con dictamen	Conclusión del dictamen	Fe de erratas
3	1244	Decreto Legislativo que fortalece la lucha contra el crimen organizado y la tenencia ilegal de armas.	29/10/2016	03/11/2016	30506 (09/10/2016)	Seguridad ciudadana	Sí 23/11/2016	La Comisión de Constitución y Reglamento considera que el Decreto Legislativo 1244 <b>SÍ CUMPLE</b> con lo dispuesto por el artículo 104 de la Constitución Política y por el artículo 90 del Reglamento del Congreso.	/
4	1245	Decreto Legislativo que modifica el Código Penal para garantizar la seguridad de la infraestructura de hidrocarburos.	06/11/2016	08/11/2016	30506 (09/10/2016)	Seguridad ciudadana	Sí 23/11/2016	La Comisión de Constitución y Reglamento considera que el Decreto Legislativo 1245 <b>SÍ CUMPLE</b> con lo dispuesto por el artículo 104 de la Constitución Política y por el artículo 90 del Reglamento del Congreso.	/
5	1246	Decreto Legislativo que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.	10/11/2016	11/11/2016	30506 (09/10/2016)	Reactivación económica y formalización.	No	/	/

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2016 – 2017									
Ítem	Número de Decreto Legislativo	Sumilla/Título	Fecha de publicación	Fecha de dación de cuenta	Ley autoritativa	Materia	Con dictamen	Conclusión del dictamen	Fe de erratas
6	1247	Decreto Legislativo que modifica la Ley 30477, Ley que regula la ejecución de obras de servicios públicos autorizadas por las municipalidades en las áreas de dominio público.	17/11/2016	17/11/2016	30506 (09/10/2016)	Reactivación económica y formalización	Si 14/12/2016	La Comisión de Constitución y Reglamento considera que el Decreto Legislativo 1247 <b>SÍ CUMPLE</b> con lo dispuesto por el artículo 104 de la Constitución Política y por el artículo 90 del Reglamento del Congreso.	\
7	1248	Decreto Legislativo que dicta medidas para agilizar el proceso de inversión y otras actividades en el marco de la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos del 2019.	22/11/2016	\	30506 (09/10/2016)	Reactivación económica y formalización	No	\	\
8	1249	Decreto Legislativo que dicta medidas para fortalecer la prevención, detección y sanción de lavados de activos y el terrorismo.	26/11/2016	30/11/2016	30506 (09/10/2016)	Seguridad ciudadana	No	\	\

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2016 – 2017									
Ítem	Número de Decreto Legislativo	Sumillar/Título	Fecha de publicación	Fecha de dación de cuenta	Ley autoritativa	Materia	Con dictamen	Conclusión del dictamen	Fe de erratas
9	1250	Decreto Legislativo que modifica la Ley 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con la participación del sector privado, y la Ley 30264, Ley que establece medidas para promover el crecimiento económico.	30/11/2016	✓	30506 (09/10/2016)	Reactivación económica y formalización	No	✓	✓
10	1251	Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo 1224, Ley Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privada y Proyectos en Activos.	30/11/2016	✓	30506 (09/10/2016)	Reactivación económica y formalización	No	✓	✓
11	1252	Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.	01/12/2016	✓	30506 (09/12/2016)	Reactivación económica y formalización	No	✓	✓

## PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2016 – 2017

Ítem	Número de Decreto Legislativo	Sumilla/Título	Fecha de publicación	Fecha de dación de cuenta	Ley autoritativa	Materia	Con dictamen	Conclusión del dictamen	Fe de erratas
12	1253	Decreto Legislativo que dicta medida para fortalecer la inversión en seguridad ciudadana.	02/12/2016	05/12/2016	30506 (09/12/2016)	Seguridad ciudadana	No	✓	✓
13	1254	Decreto Legislativo que autoriza la Transferencia de Programas Sociales mediante Decreto Supremo	04/12/2016	05/12/2016	30506 (09/12/2016)	Reactivación económica y formalización	No	✓	✓
14	1255	Decreto Legislativo que modifica la Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y la Ley 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura.	07/12/2016	14/12/2016	30506 (09/12/2016)	Reactivación económica y formalización	No	✓	✓
15	1256	Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Prevención y eliminación de Barreras Burocráticas.	08/12/2016	13/12/2016	30506 (09/12/2016)	Reactivación económica y formalización	No	✓	✓

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2016 – 2017									
Ítem	Número de Decreto Legislativo	Sumilla/Título	Fecha de publicación	Fecha de dación de cuenta	Ley autoritativa	Materia	Con dictamen	Conclusión del dictamen	Fe de erratas
16	1257	Decreto Legislativo que establece el fraccionamiento especial de deudas tributarias y otros ingresos administrativos por la SUNAT.	08/12/2016	13/12/2016	30506 (09/12/2016)	Reactivación económica y formalización	No	✓	Fe de Erratas (10/12/2016)
17	1258	Decreto Legislativo que modifica la Ley del Impuesto a la Renta.	08/12/2016	13/12/2016	30506 (09/12/2016)	Reactivación económica y formalización	No	✓	Fe de Erratas (10/12/2016)
18	1259	Decreto Legislativo que perfecciona diversos regímenes especiales de devolución del Impuesto General a las Ventas.	08/12/2016	13/12/2016	30506 (09/12/2016)	Reactivación económica y formalización	No	✓	Fe de Erratas (10/12/2016)
19	1260	Decreto Legislativo que fortalece el Cuerpo General de Bomberos voluntarios del Perú como parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.	08/12/2016	13/12/2016	30506 (09/12/2016)	Seguridad ciudadana	No	✓	✓

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2016 – 2017										
Ítem	Número de Decreto Legislativo	Sumilla/Título	Fecha de publicación	Fecha de dación de cuenta	Ley autoritativa	Materia	Con dictamen	Conclusión del dictamen	Fe de erratas	
20	1261	Decreto Legislativo que modifica la Ley del Impuesto a la Renta	10/12/2016	14/12/2016	30506 (09/12/2016)	Reactivación económica y formalización	No	✓	✓	
21	1262	Decreto Legislativo que modifica la Ley 30341, Ley que fomenta la liquidez e integración del Mercado de Valores.	10/12/2016	14/12/2016	30506 (09/12/2016)	Reactivación económica y formalización	No	✓	✓	
22	1263	Decreto Legislativo que modifica el Código Tributario.	10/12/2016	14/12/2016	30506 (09/12/2016)	Reactivación económica y formalización	No	✓	✓	
23	1264	Decreto Legislativo que establece un régimen temporal y sustitutorio del Impuesto a la Renta para la declaración, repatriación e inversión de rentas no declaradas.	11/12/2016	✓	30506 (09/12/2016)	Reactivación económica y formalización	No	✓	✓	
24	1265	Decreto Legislativo que crea el Registro Nacional de Abogados Sancionados por Mala Práctica Profesional.	16/12/2016	✓	30506 (09/12/2016)	Lucha contra la corrupción	No	✓	✓	

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2016 – 2017									
Ítem	Número de Decreto Legislativo	Sumilla/ Título	Fecha de publicación	Fecha de dación de cuenta	Ley autoritativa	Materia	Con dictamen	Conclusión del dictamen	Fe de erratas
25	1266	Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.	17/12/2016	\	30506 (09/12/2016)	Reactivación económica y formalización	No	\	\
26	1267	Ley de la Policía Nacional del Perú.	18/12/2016	\	30506 (09/12/2016)	Reactivación económica y formalización	No	\	\
27	1268	Decreto Legislativo que regula el Régimen Disciplinario de la Policía Nacional del Perú.	19/12/2016	\	30506 (09/12/2016)	Reactivación económica y formalización	No	\	\

**Fuente:** Archivo Digital de la Legislación del Perú, diario oficial *El Peruano* y Sistema Peruano de Informacion Jurídica - SPIJ.  
**Elaboración:** Grupo Funcional Sistematización de Informes y Opiniones - Área de Servicios Documentales y de Información del DIDP.  
**\*AI: 19/12/2016**

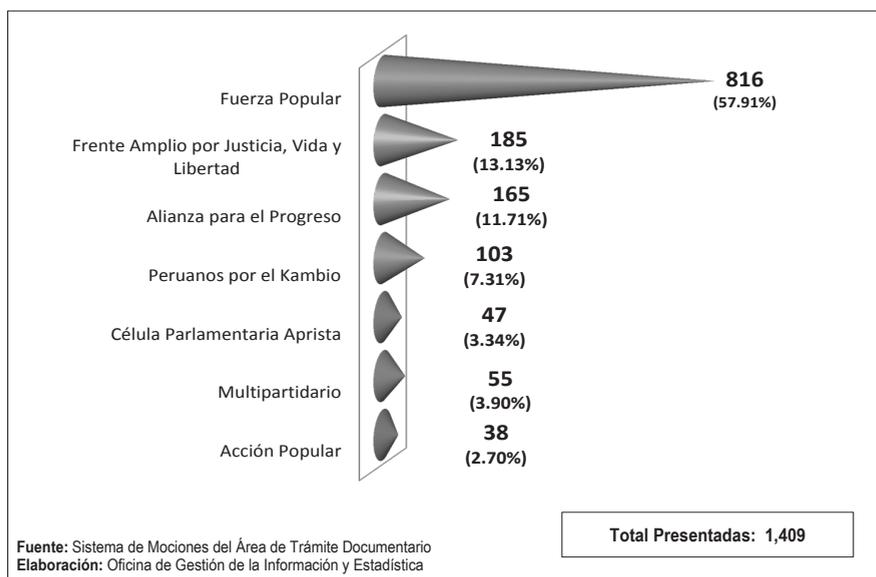
## MOCIONES DE ORDEN DEL DÍA PRESENTADAS (Del 27 de julio al 20 de diciembre de 2016)

Tema	Cantidad	Porcentaje
Comisiones investigadoras	9	0.64%
Facultades de investigación a Comisiones Ordinarias	9	0.64%
Interpelación	1	0.07%
Invitación de Ministros al Pleno del Congreso	2	0.14%
Censura a Ministros	1	0.07%
De importancia nacional	40	2.84%
Comisiones especiales	18	1.28%
Saludo	1,324	93.97%
Pesar	5	0.35%
<b>Total</b>	<b>1,409</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Sistema de Mociones del Área de Trámite Documentario.

**Elaboración:** Oficina de Gestión de la Información y Estadística.

## MOCIONES DE ORDEN DEL DÍA PRESENTADAS POR GRUPOS PARLAMENTARIOS (Del 27 de julio al 20 de diciembre de 2016)



## COMISIONES CONSTITUIDAS POR EL PLENO DEL CONGRESO

COMISIONES INVESTIGADORAS  
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2016 - 2017  
(del 27 de julio al 20 de diciembre de 2016)

N°	SUMILLA	Nro. de MOCIÓN	INTEGRANTES	FECHA DE APROBACIÓN EN EL PLENO DEL CONGRESO	INFORME / TÉRMINO
1	Encargada de investigar presuntos actos de corrupción y cualquier otro tipo de delito en los procesos de selección de las concesiones y los contratos de concesión, incluyendo su ejecución, durante el periodo gubernamental 2011 (gobierno del expresidente Ollanta Humala Tasso), referidos al Proyecto Línea 2 y Ramal Av. Faucett-Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao, el Contrato de Concesión del Proyecto Mejoras a la Seguridad Energética del País y Desarrollo del Gasoducto Sur Peruano, los contratos de exportación del Gas de Camisea y los actos de corrupción vinculados al Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara.	154 y 684	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Salaverry Villa, Daniel Enrique (Presidente), <b>Fuerza Popular</b></li> <li>- Cuadros Candia, Nelly Lady, <b>Fuerza Popular</b></li> <li>- Dammert Ego Aguirre Manuel, <b>Frente Amplio</b></li> <li>- Dávila Vizcarra, Sergio, <b>Peruanos Por el Cambio</b></li> <li>- Ríos Oca, Benicio, <b>Alianza Para el Progreso</b></li> <li>- Del Castillo Gálvez, Jorge, <b>Célula Parlamentaria Aprista</b></li> <li>- Del Águila Herrera, Edmundo, <b>Acción Popular</b></li> </ul>	13/10/2016 Aprobada la conformación en sesión del Pleno Plazo: 180 días. 20/10/2016 incorporar la investigación a posibles actos de corrupción vinculados al Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara	Por presentar informe

N°	SUMILLA	Nro. de MOCIÓN	INTEGRANTES	FECHA DE APROBACIÓN EN EL PLENO DEL CONGRESO	INFORME / TÉRMINO
2	Encargada de investigar las responsabilidades de los funcionarios y personas naturales e instituciones públicas y privadas que resulten responsables por los derrames de petróleo ocurrido en el Oleoducto Nor Peruano desde enero de 2015 hasta la actualidad. Además, la comisión deberá proponer la investigación de los pasivos ambientales derivados de la actividad petrolera, incluyendo derrames de petróleo acontecidos en el Oleoducto Nor Peruano; y evaluar el daño ocasionado a la salud y a los medios de vida de las comunidades indígenas que depende de ellos para subsistir.	928	- Melgarejo Páucar (coordinadora), <b>Fuerza Popular</b> - Castro Grández, <b>Fuerza Popular</b> - Foronda Farro, <b>Frente Amplio</b> - Meléndez Celis, <b>Peruanos Por el Cambio</b> - Villanueva Arévalo, - <b>Alianza Para el Progreso</b> - Del Castillo Gálvez, <b>Célula Parlamentaria Aprista</b> - Villanueva Mercado, <b>Acción Popular</b>	10/11/2016 Aprobada la conformación en sesión del Pleno Plazo: 180 días. 24/11/2016 Se eligieron a los integrantes de la Comisión	Por presentar informe
3	Encargada de investigar —sobre la base de las investigaciones realizadas dentro del marco de la Moción de Orden del Día N° 13482 del 18 de junio de 2015 y su Texto Sustitutorio del 1 de octubre de 2015— los presuntos sobornos, coimas y dádivas que hubieran recibido funcionarios y servidores públicos de los diferentes niveles de gobierno, en relación a las concesiones, obras y proyectos que hayan sido adjudicados a las empresas brasileñas Odebrecht, Camargo Correa, OAS, Andrade Gutierrez, Quiroz Galvao y otras, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha, por cualquier forma de contratación con el Estado peruano.	829	- Beteta Rubín (coordinadora), <b>Fuerza Popular</b> - Albrecht Rodríguez, <b>Fuerza Popular</b> - Castro Bravo, <b>Frente Amplio</b> - Costa Santolalla, <b>Peruanos Por el Cambio</b> - Espinoza Cruz, <b>Alianza Para el Progreso</b> - Mulder Bedoya, <b>Célula Parlamentaria Aprista</b> - García Belaúnde, <b>Acción Popular</b>	10/11/2016 Aprobada la conformación en sesión del Pleno Plazo: 180 días. 24/11/2016 Se eligieron a los integrantes de la Comisión	Por presentar informe

**Fuente:** Área de Redacción de Actas.  
**Elaboración:** Oficina de Gestión de la Información y Estadística.

**COMISIONES ORDINARIAS CON CARÁCTER DE INVESTIGACIÓN  
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2016 - 2017  
(del 27 de julio al 20 de diciembre de 2016)**

N°	SUMILLA	Nro. de MOCIÓN	INTEGRANTES	FECHA DE APROBACIÓN EN EL PLENO DEL CONGRESO	INFORME / TÉRMINO
1	Comisión encargada de investigar la presunta intromisión, actos y hechos en los que podría haber incurrido la señora Nadine Heredia Alarcón, que configurarían el presunto delito de Usurpación de Funciones y otros delitos; así como también contra las personas que pudieran resultar responsables, durante el Período Presidencial 2011-2016.	182 y 123	Miembros de la Comisión de Fiscalización y Contraloría	01/09/2016 Aprobada la conformación en sesión del Pleno Plazo: 180 días útiles	Por presentar informe
2	1) Contrataciones y adquisiciones, en cualquier modalidad, utilizadas para la compra de diversos vehículos de transporte, armamento, equipos de toda clase, uniformes y demás elementos logísticos para las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú. Así como las operaciones de compra de gobierno a gobierno realizadas durante el período 2011-2016. 2) Presuntas irregularidades e injerencia política en las operaciones militares y policiales en el VRAEM, durante el período 2011-2016. 3) Presuntas irregularidades que se habrían cometido en los ministerios de Defensa y del Interior respecto a los ascensos, pases al retiro y designaciones durante el período 2011-2016.	234	Miembros de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas	15/09/2016 Aprobada la conformación en sesión del Pleno Plazo: 180 días útiles	Por presentar informe

N°	SUMILLA	Nro. de MOCIÓN	INTEGRANTES	FECHA DE APROBACIÓN EN EL PLENO DEL CONGRESO	INFORME / TÉRMINO
2	4) Hechos vinculados a las presuntas ejecuciones extrajudiciales y/o intervenciones con omisión de protocolos, o procedimientos penales vigentes en los casos Santa Anita del 11 de junio de 2012, la Floresta del 6 de setiembre de 2012, Puente Piedra del 18 de noviembre de 2012, Chiclayo del 4 de diciembre de 2013, Villa San Francisco del 9 de setiembre de 2014 y Chincha del 20 de setiembre de 2014, y otros relacionados. 5) Situación general actualizada y detallada de los inmuebles que habrían sido vendidos o concesionados en propiedad o en uso, de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.	234	Miembros de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas	15/09/2016 Aprobada la conformación en sesión del Pleno Plazo: 180 días útiles	Por presentar informe
3	Comisión encargada de investigar los posibles actos de corrupción en los que habría podido incurrir Carlos Renato Moreno Chacón, ex consejero presidencial en materia de salud, y los que resulten responsables de acuerdo a los hechos descritos, así como también investigar otros posibles delitos e investigar los convenios y contratos que se han firmado entre el SIS, MINSA, Essalud Y Ministerio del Interior con entidades prestadoras de salud públicas y privadas.	633	Miembros de la Comisión de Fiscalización y Contraloría	20/10/2016 Aprobada la conformación en sesión del Pleno Plazo: 180 días útiles	Por presentar informe

**Fuente:** Área de Redacción de Actas.

**Elaboración:** Oficina de Gestión de la Información y Estadística.

**COMISIONES ESPECIALES  
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2016 - 2017  
(del 27 de julio al 15 de diciembre de 2016)**

N°	COMISIÓN	FECHAS DE CREACIÓN Y DE CONFORMACIÓN	INTEGRANTES	GRUPO PARLAMENTARIO	ESTADO
1	Comisión Especial de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo de Alianza del Pacífico.	13/10/16 Conformado en Sesión del Pleno 19/10/2016 Se instala la Comisión	1 Alcorta Suero María Lourdes (Presidenta) 2 Galarreta Velarde Luis Fernando 3 Salgado Rubianes Luz 4 Rozas Beltrán Wilbert Gabriel 5 Choquehuanca De Villanueva Ana María 6 Acuña Núñez Richard Frank 7 Velásquez Quesquen Angel Javier 8 García Belaúnde Víctor Andrés	Fuerza Popular Fuerza Popular Fuerza Popular Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad Peruanos por el Cambio Alianza para el Progreso Célula Parlamentaria Aprista Acción Popular	
2	Comisión Especial Multipartidaria Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú.	20/10/16 Creado y conformado en Sesión del Pleno 27/10/2016 Sesión de elección de la Mesa Directiva e instalación	1 Sheput Moore Juan (Presidente) 2 Del Castillo Gálvez Jorge Alfonso (Vicepresidente) 3 Donayre Gotzch Edwin Alberto (Secretario) 4 Tubino Arias Schreiber Carlos 5 Torres Morales Miguel Ángel 6 Morales Ramírez Edyson Humberto 7 García Belaúnde Víctor Andrés	Peruanos Por El Cambio Célula Parlamentaria Aprista Alianza para el Progreso Fuerza Popular Fuerza Popular Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad Acción Popular	

N°	COMISIÓN	FECHAS DE CREACIÓN Y DE CONFORMACIÓN	INTEGRANTES	GRUPO PARLAMENTARIO	ESTADO
3	Comisión Especial encargada de seleccionar candidatos a Defensor del Pueblo y un miembro del Tribunal Constitucional y a tres Directores del Banco Central de Reserva del Perú.	11/08/2016 Aprobado en sesión del Pleno la propuesta de la Junta de Portavoces, acordada en sesión del 10 de agosto de 2016	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Salgado Rubianes Luz (Presidenta Supernumeraria)</li> <li>2 Galarreta Velarde Luis Fernando</li> <li>3 Arana Zegarra Marco Antonio</li> <li>4 Bruce Montes De Oca Carlos Ricardo</li> <li>5 Espinoza Cruz Marisol</li> <li>6 Velásquez Quesquén Angel Javier</li> <li>7 Lescano Ancieta Yonhy</li> </ol>	<p>Fuerza Popular</p> <p>Fuerza Popular</p> <p>Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad</p> <p>Peruanos por el Cambio</p> <p>Alianza para el Progreso</p> <p>Célula Parlamentaria Aprista</p> <p>Acción Popular</p>	<p>20/10/2016 En sesión del Pleno se aprueba el acuerdo de la Junta de Portavoces, en su sesión del 18 de octubre de 2016, en el sentido de encomendarle proponer al Pleno del Congreso a Tres miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú.</p>
4	Comisión Especial Multipartidaria encargada del Ordenamiento Legislativo (CEMOL).	<p>24/11/2016 aprobado y conformado en Sesión del Pleno</p> <p>15/12/2016 Sesión de elección de la Mesa Directiva e instalación</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Olaechea Álvarez Calderón Pedro (Presidente)</li> <li>2 Mulder Bedoya Mauricio (Vicepresidente)</li> <li>3 Letona Pereyra María Úrsula Ingrid (Secretaria)</li> <li>4 Zeballos Patrón Horacio</li> <li>5 De Belaunde De Cárdenas Alberto</li> <li>6 Acuña Nuñez Richard Frank</li> <li>7 García Belaúnde Víctor Andrés</li> </ol>	<p>Peruanos por el Cambio</p> <p>Célula Parlamentaria Aprista</p> <p>Fuerza Popular</p> <p>Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad</p> <p>Peruanos por el Cambio</p> <p>Alianza para el Progreso</p> <p>Acción Popular</p>	

Nº	COMISIÓN	FECHAS DE CREACIÓN Y DE CONFORMACIÓN	INTEGRANTES	GRUPO PARLAMENTARIO	ESTADO
5	Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).	01/12/2016 aprobado y conformedo en Sesión del Pleno 12/12/2016 Sesión de instalación	1 Letona Pereyra María Úrsula Ingrid 2 Salgado Rubianes Luz 3 Castro Bravo Jorge Andrés 4 Guía Pianto Moisés Bartolome 5 Villanueva Arévalo César 6 Mulder Bedoya Mauricio 7 Lescano Ancieta Yonhy	Fuerza Popular Fuerza Popular Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad Peruanos por el Cambio Alianza para el Progreso Célula Parlamentaria Aprista Acción Popular	El Plazo de vigencia es por 2 años
6	Comisión Especial Multipartidaria de carácter permanente denominada "Comisión Especial Multipartidaria a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - VRAEM"	01/12/2016 aprobado en Sesión del Pleno	los integrantes de la comisión, será visto en la Junta de Portavoces.		

**Fuente y elaboración:** Departamento de Comisiones.

Diseñado e impreso en la Imprenta  
del Congreso de la República

Diciembre de 2016

***Portada:***

---

***Hemiciclo de sesiones del Congreso***

*Este recinto fue inaugurado en 1908 con el nombre de Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados en la entrega del mando presidencial de José Pardo a Augusto B. Leguía, ex presidente de la República del Perú.*



+ ⓘ [www.congreso.gob.pe/didp](http://www.congreso.gob.pe/didp)

Nuestros productos están actualizados y sistematizados en línea para facilitar su acceso.



Congreso de la República del Perú  
<https://goo.gl/y4cnQo>